

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos
El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

TERCERA JEFATURA DE FERROCARRILES

Anuncio.

Habiéndose recibido definitivamente por esta Jefatura las obras de explanación y fábrica del Trozo segundo de la Sección de Gijón a Los Cabos, del ferrocarril de Ferrol a Gijón, construidas por el contratista D. José de Las Cuevas Vázquez, y aprobada la liquidación de las mismas, por el presente y en cumplimiento del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas y Real orden de 3 de Agosto de 1910, podrán presentarse en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio ante los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón y Soto del Barco, términos municipales que comprenden las obras mencionadas, las reclamaciones contra el contratista citado por los daños y perjuicios que son de su cuenta o por deuda de jornales o materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo. Haciendo saber a los Alcaldes de los indicados municipios que una vez transcurrido dicho plazo se servirán remitir a esta Jefatura certificaciones con las reclamaciones presentadas, pues caso de no recibirse las mismas se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista, a los efectos de la devolución de la fianza.

Madrid, 23 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero 2.º Jefe, A. Anglus.

Subdelegación de Hacienda de Gijón

Sección de Tesorería

ANUNCIO

A los efectos que determiná el artículo 11 del Reglamento de 29 de Julio de 1929, para el régimen interior de los Colegios de Corredores de Comercio, se pone en conocimiento del público, que con fecha 26 del actual, ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de esta plaza mercantil, D. Juan Fernández Muñoz.

Gijón, 29 de Agosto de 1932.—
El Jefe de la Sección, Luis Baquero.

R. al núm. 2.530

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

(Conclusión)

Sesión del día 21 de Julio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Fombona, en nombre de las minorías General, Socialista, y Alianza Republicana impugnó el acta de la sesión del día 9 de Junio último, por lo que se indica.

Don Juan Bernardo Sanchez habló sobre manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde a un diario ovetense, contestándole la presidencia.

Se desaprobó una proposición referente a la designación de Delegado de Caminos.

Quedó desestimada una proposición del señor García Moriyón, sobre paralización de trabajos en el día del Corpus, conteriendo también un voto de censura para el Sr. Alcalde.

Se aprobó la proposición para abonar los jornales el día del Corpus.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa los asuntos siguientes:

Instancia de vecinos de Beloño, (Cenero), reclamando sobre la forma de construcción de un puente.

Instancia de don José Rodríguez Gutierrez sobre indemnización por ocupación de finca en Veranes.

Instancia de don Eugenio Gonzalez, de Cenero (Beloño), sobre los perjuicios que le ocasiona la construcción del camino a Veranes.

Instancia del señor Arquitecto municipal sobre la balastrada por él proyectada para el muro frente a la Pescadería.

Un escrito del Sr. Valdés Prida, sobre autorizaciones para cerramientos con valla y prohibición de fijación de carteles en aquéllas.

Extracto de acuerdos del mes de Junio.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Instancia de D. Segundo Fernandez Díaz, solicitando autorización para construir un tendejón en Sarín, Campanzaon.

Idem de D. José Cuervo Hévia, para reformar un cobertizo en Porceyo.

Idem de vecinos de Ruedes, La Figar, sobre la reparación de la fuente y lavadero denominado Los Coletos.

Idem de D. Manuel Piñera Menendez, solicitando el arrendamiento de un terreno de la Olla, Deva.

Idem de D. Jesús Varela, solicitando permiso para ampliación de huecos en la calle de F. Menendez, esquina a Vuelta.

Idem de D. José Cobián Cifuentes, solicitando autorización para hacer reformas en el Hotel Asturias.

Idem de D.ª Emilia Bobes, del Carbayín, viuda de Borbujo, sobre el recurso interpuesto por don Felipe Borbujo, por cesión de parcela a D. Inocencio Gonzalez Hévia.

Idem de varios propietarios y vecinos de la calle Nueva, en Viesques, sobre alineaciones en ésta calle.

Un proyecto del Sr. Arquitecto municipal, de alineaciones y rasantas en la calle Nueva, y transversales de ella.

Un proyecto de alineación para las calles Artillería, Cuesta del Cholo y Cuesta de las Ballenas, del Arquitecto municipal.

Instancia de D. Oscar García García, sobre pago de derechos de construcción de un cobertizo y dos hornos y otras cosas.

Idem de D. Luis Porcel Alvargonzalez, pidiendo reposición de acuerdo por la multa de diez días de haber que se le impuso.

Idem de D. Macario Rodríguez, reclamando por el impuesto sobre escaparates.

Idem de D. Maximino Miyar, reclamando por el impuesto de aguas en un gerage de su propiedad.

Idem de D.ª Regina Rendueles, reclamando sobre bajas de agua.

Idem de D.ª Rosalía Gutierrez de Ochoa, reclamando sobre el impuesto de alcantarillado.

Idem de D. José Pérez Rodríguez, reclamando sobre el consumo de agua en la calle de Ezcurdia, 74 y 76.

Idem de D. Alendino Fernandez, reclamando sobre el impuesto de 4 por 100 de la calle de Langreo, número 6.

Idem de D. Restituto García, sobre el impuesto del 4 por 100, en Marqués de San Esteban, número 34.

Idem de D. Arcadio de la Grana, reclamando sobre el impuesto de inquilinato de la casa número 43, de Rodriguez San Pedro.

Escrito de D. Baldomero Alonso, sobre construcción de un edificio para Estación sanitaria en Cenero, Carabainos.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado don Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo promovido ante este Tribunal provincial por el Procurador don Ignacio Pérez Casariego, en nombre de don José Muñoz Rodríguez, como Director de la «Ereoa», S. A., de Sama de Langreo, contra resolución de 17 de Julio de la Jefatura de Montes, en expediente condenándole al pago de una multa y daños y perjuicios por construcción de una línea eléctrica; dicho Tribunal provincial dictó la siguiente

Providencia

Por parte al Procurador señor Casariego en nombre de quien comparece, y entiéndanse con él las sucesivas diligencias: por interpuesto el recurso contencioso-administrativo, reclámese el expediente gubernativo del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia y publíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración.—Oviedo, veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente.—Ante mi, Licenciado, Alfonso Ortega.—Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Angel A. Morán.

R. al núm. 2.528

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

(MODELO QUE HA DE SERVIR DE BASE A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA FORMACION DE LAS LISTAS COBRATORIAS DE REGISTROS FISCALES EN EL AÑO 1933)

NUMERO	NOMBRES de los Contribuyentes o de los apoderados o administradores	DOMICILIOS		Riqueza imponible Ptas. Cts.	CUOTA para el Tesoro Ptas. Cts.	TOTAL coeficiente Ptas. Cts.	CORRESPONDE COBRAR EN EL				Recargo transitorio 2,50 por 100 Ptas. Cts.	FECHA DEL COBRO DEL							
		Calle	Núm.				Primer trimestre Ptas. Cts.	Segundo trimestre Ptas. Cts.	Tercer trimestre Ptas. Cts.	Cuarto trimestre Ptas. Cts.		Primer trimestre Ptas. Cts.	Segundo trimestre Ptas. Cts.	Tercer trimestre Ptas. Cts.	Cuarto trimestre Ptas. Cts.				
	(3)																		
Del registro																			
Del padrón																			

Juzgado de Laviana

EDICTO

Don Enrique Amat Casado, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que adelanta don Luis González de Lena, contra los herederos y legatarios de don José Posada Fernández, sobre reclamación de doce mil trescientas cincuenta y tres pesetas veinticuatro céntimos, con sus intereses legales desde el día de ayer, dictó la siguiente

Providencia:

Laviana, veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Por presentado hoy el anterior escrito con los documentos que en el mismo se mencionan, teniéndose por parte al Procurador don Silvino García Jove, en la representación con que comparece y entiéndanse con él las sucesivas diligencias. Se admite la demanda interpuesta, cuya substanciación en juicio de menor cuantía se acuerda y de ella se confiere traslado a los herederos o legatarios de don José Posada Fernández, don Gumersindo, doña Adelina y doña Amparo Castaño Posada, asistidas éstas de sus respectivos esposos don Jesús Puente García y don José González Fanjul; a don Antonio Castaño Ordóñez, como padre y representante legal de sus hijos menores don José y doña Rosalía Castaño Posada; a doña Gloria García Loygorri, don Remigio Posada Fernández, y don José Posada, a quienes se emplazará para que dentro del término de once días, que se les conceden en atención a la distancia que separa esta villa de la de Quirós, comparezcan y contesten a la aludida demanda.

Emplácese, también, mediante edicto que se fijará en el sitio público de costumbre de esta localidad, e insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; a doña Asunción Castaño Posada, doña Adelina Posada Fernández, asistida de su esposo don Juan Peral, y a doña Amparo Posada Fernández, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los presentes autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, a todos, de que no verificándolo se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; al primer otrosí, déjense las actuaciones sobre la mesa del Juzgado para dictar la resolución que proceda, al segundo, a su tiempo, y en cuanto a las pretensiones contenidas en los otrosí tercero y cuarto, como se pide. Lo mandó y firma S. S. — Doy fé.—Enrique Amat.—Ante mí, Antonio Eguivar.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados doña Asunción Castaño y doña Adelina y doña Amparo Posada Fernández, libro el presente en Pola de Laviana, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Enrique Amat.—Ante mí, Lic. Antonio Eguivar.

R. al núm. 2.529

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SANCHEZ PEREZ, José Manuel, hijo de Fructuoso y de Máxima, natural de Virio (Oviedo), Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís y afiliado como recluta por el Ayuntamiento de Parres, soltero, enfermero, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en Parres, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Valderrama Coronado, en esta Plaza, con destino en la Comandancia de Sanidad Militar de guarnición en Ceuta.

2.526

CORTES SOTO, Ismael, hijo de Maximino y de María, de 25 años de edad, soltero, natural de Cardes, partido de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, empleado, se le notifica por el presente edicto haberse concedido los beneficios de indulto de 14 de Abril de 1931 (D. O. núm. 85), en el expediente que por haber faltado a concentración le instruye el Alférez del Batallón de Cazadores de Africa, número 5, D. José Luengo Fuentes.

2.518

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 15.640, expedido por este Banco en 14 de Agosto de 1925, favor de doña Vicenta Faes Martínez, comprensivo de dieciséis Obligaciones hipotecarias de la Compañía de «Tranvías de Gijón», S. A., al 6 por 100 anual, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 1.º de Septiembre de 1932.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez.